

ITA BUGA

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS
Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT: 800.124.023-4



MANUAL DE CALIDAD INTEGRAL

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 1 de 47
-----------------------	------------	-------------------	----------------

MANUAL DE CALIDAD INTEGRAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ-SST.

(Q=Quality=Calidad, E=Environment=Medio Ambiente, S=Security=Seguridad, H=Health=Salud, SST=Seguridad y Salud en el Trabajo).

CÓDIGO: MCI-SIGCT-012
VERSIÓN: 4

GUADALAJARA DE BUGA.
2016

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 2 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------

INTRODUCCIÓN

En el año 2014 el ITA asumió el compromiso de implementar el Sistema Integrado de Gestión de Gestión HSEQ-SST para dar cumplimiento a nuestro eje estratégico #1 relacionado con el “Fortalecimiento de la Gestión Administrativa”, este trabajo permitió interactuar con los diferentes actores que hacen parte de la actividad de nuestra Institución.

Nuestro desafío apenas comienza y seguirá siendo la construcción de una cultura de trabajo basada en la mejora continua bajo los principios de calidad, seguridad, salud y medio ambiente “HSEQ-SST”; la cual a su vez se convierta en nuestra Identidad como evidencia de nuestro compromiso hacia nuestros clientes –usuarios y partes interesadas.

El presente Manual describe de manera general y con base a los numerales: 4.2.2 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 y NTC-ISO ISO 9001:2008; 4.4.4 de las normas NTC-ISO14001:2004/NTC-OHSAS18001:2007; Artículos 12 y 14 del capítulo III del decreto 1072 de 2015, el Sistema Integrado de Gestión HSEQ-SST implementado en el ITA; por lo tanto como Rector de la Institución invito a toda la comunidad académica para que asumamos en equipo el compromiso de mantener nuestro sistema en el tiempo de manera proactiva y sostenible.

Héctor Martínez Luna

Rector.

1. CONDICIONES GENERALES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ-SST.

1.1 Contenido del Manual:

Este manual incluye:

- La presentación de la institución (Misión, Visión, Reseña Histórica);
- La descripción del Sistema Integrado de Gestión partiendo desde su alcance y justificación hasta su conformación documental e interacción de la misma.
- La parte documental conformada por Procedimientos generales (Requisitos de las normas), Procedimientos específicos, Programas y registros; que permiten cumplir con la Misión, la Visión, la Política y objetivos tanto institucionales como los que aplican a los procesos.

De esta forma de acuerdo al contenido definido garantizamos como institución que nuestro SIG HSEQ-SST con eficiencia, eficacia y efectividad satisface las necesidades y expectativas de nuestros clientes-usuarios y partes interesadas.

1.2 Objetivos del Manual:

- Describir de una manera general nuestro SIG HSEQ-SST.
- Ser un medio de consulta como estrategia de entendimiento, análisis y mejora de Nuestro SIG HSEQ-SST
- Evidenciar la mejora continua de la gestión de nuestra institución a través de la Construcción e implementación de nuestro SIG HSEQ-SST.

1.3 Control, Divulgación, Revisión y Actualización:

El Manual del SIG HSEQ-SST “Manual del Sistema Integrado HSEQ-SST” código M-SIGCT-012 como parte de la estructura documental del sistema Integrado de Gestión, se administra a través de los lineamientos establecidos en el procedimiento para la

MANUAL DE CALIDAD INTEGRAL

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 4 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------

elaboración y control de documentos y registros PG-CODR-001. El presente Manual será revisado y ajustado como mínimo cada año, siendo aprobado por el rector de la institución.

1.4 Alcance:

El Manual del Sistema Integrado de Gestión HSEQ aplica:

- A las normas tomadas como referencia para construir nuestro sistema, a saber:

NTCGP 1000:2009/MECI 2014 y NTC-ISO ISO 9001:2008; NTC-ISO 14001:2004; NTC-OHSAS 18001:2007 Y DECRETO 1072 DE 2015 CAP.6.

-A todos los procesos referidos en nuestro mapa de procesos MP-SIGCT-002, así:

Procesos Institucionales: Direccionamiento Institucional, Gestión de la Planeación, Relaciones internacionales, alianzas y movilidad, Gestión de la Comunicación y Control Interno.

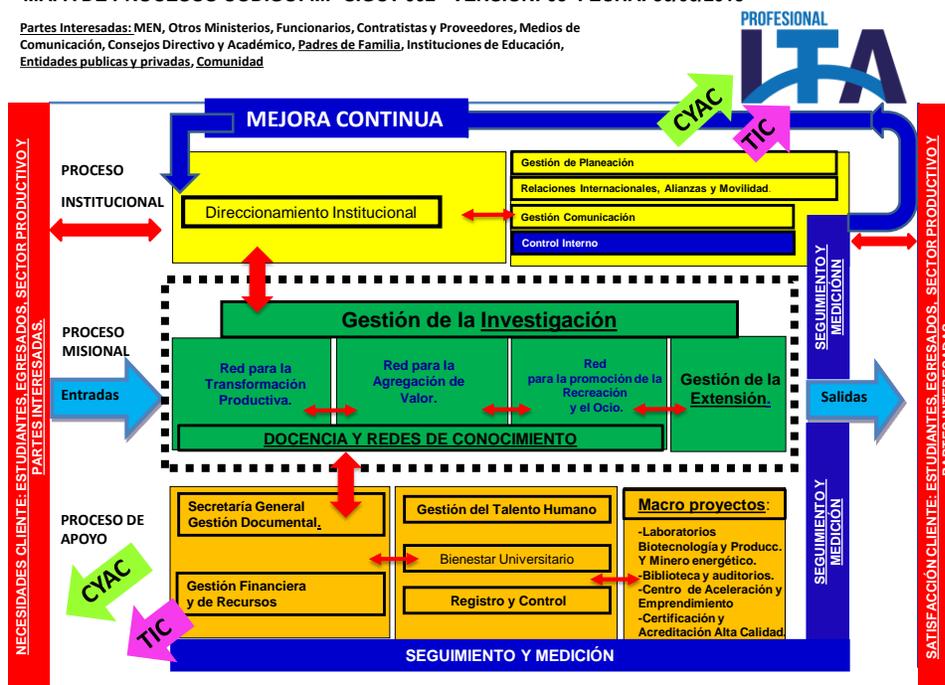
Procesos Misionales: Docencia y Redes de conocimiento, Gestión de la Investigación y Gestión de la Extensión.

Procesos de Apoyo: Secretaría General, Gestión Documental, Bienestar Universitario, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y de Recursos(Presupuesto, Contabilidad, Almacén, Pagaduría),Registro y Control, Biblioteca y Auditorios, Laboratorios, Tecnologías de Información y Comunicación TIC, Certificación y Acreditación de alta calidad (CYAC o Calidad Integral); estos dos últimos como procesos de apoyo transversales.

Ver esquema a continuación, Mapa de procesos:

MAPA DE PROCESOS CÓDIGO: MP-SIGCT-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 30/06/2015

Partes Interesadas: MEN, Otros Ministerios, Funcionarios, Contratistas y Proveedores, Medios de Comunicación, Consejos Directivo y Académico, Padres de Familia, Instituciones de Educación, Entidades públicas y privadas, Comunidad



Convenciones:

- CYAC:** Proceso transversal de Calidad y Acreditación
- Proceso nivel Institucional:** Establecen las bases para el correcto funcionamiento y control de la organización.
- Proceso nivel Misional:** Transforman los recursos en el producto/servicio aportándoles valor.
- Proceso nivel Apoyo:** Proporcionan los recursos al resto de procesos según los requisitos de estos.
- Proceso nivel Seguimiento:** Evalúan la marcha del proceso para corregir deficiencias y mejorar continuamente.

1.5 Exclusiones:

La Institución ITA **declara no tener exclusiones** con respecto al sistema integrado de gestión implementado con base a las normas referidas en el Alcance.

1.6 Principios del Sistema Integrado de Gestión HSEQ-SST:

Nuestra Institución ITA buscando el cumplimiento de su razón de ser y la mejora continua, se enfoca en el cumplimiento de los siguientes principios:

-Enfoque hacia el cliente-usuario: Como institución entendemos que nuestra razón de ser es prestar un servicio de formación profesional que garantice la satisfacción de las

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 6 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------

necesidades y expectativas de nuestros estudiantes (Clientes-usuarios) que les permita contribuir de manera efectiva a sus proyectos de vida.

Nota: El termino Cliente-Usuario, hace referencia a quien va dirigido nuestro servicio tanto externo como interno.

-Enfoque basado en procesos: Nuestra Institución busca la optimización de todos sus recursos a través de la interacción e interrelación de todos sus procesos, dándole eficiencia y eficacia a su gestión en beneficio del desempeño de su Sistema Integrado de Gestión.

-Enfoque basado en un Sistema Integrado de Gestión: Nuestra Institución entiende que dentro de sus responsabilidad social, sus direccionamiento y procesos deben gestionarse para aportar al logro de los objetivos no solo en calidad sino también en seguridad, salud y medio ambiente.

-Enfoque de participación de todos los actores: Principio que permite que a todo nivel los usuarios-estudiantes, docentes, funcionarios y partes interesadas puedan contribuir con sus acciones y sugerencias al logro de los objetivos institucionales y de cada proceso; haciendo que nuestra institución se mantenga en el siendo protagonista de primer nivel en el sector de la formación profesional.

-Enfoque basado en la Mejora Continua: Para el ITA, la mejora continua es sinónimo de Calidad Total (HSEQ-SST) y hace parte vital de su identidad que en la actualidad se encuentra construyendo; es una característica permanente muy objetiva basada en sus procesos de autoevaluación, seguimiento y evaluación.

-Enfoque basado en datos y hechos: ITA ha considerado de vital importancia la toma de decisiones a partir del análisis de datos con el fin de garantizar que nuestras acciones sean eficaces; de ahí la importancia dada a la construcción de su matriz estratégica BSC.

-Enfoque basado en el liderazgo: Como Institución formadora de personas profesionales, estamos convencidos que la única y forma más efectiva de formar es

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 7 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------

atraves del ejemplo de ahí que promovemos el liderazgo en cada uno de nuestros niveles para facilitar el alcance de nuestros objetivos.

-Enfoque de interacción permanente entre sus clientes-usuarios-estudiantes, proveedores y partes interesadas: El ITA busca fortalecer cada día su gestión de ahí que considera importante la interacción con todos sus actores para asegurar un proceso de retroalimentación efectivo en beneficio de todos.

-Enfoque basado en la gestión del riesgo: Como Institución buscamos un accionar sin incertidumbre en el logro de nuestros objetivos, de ahí la importancia de considerar la gestión integral del riesgo como parte fundamental de nuestro proceso de planeación a nivel institucional y en cada de nuestros procesos.

-Enfoque basado en la Transparencia: Como establecimiento público y dedica al servicio de formación profesional, somos una institución que entiende claramente que se debe al ciudadano, de ahí la importancia en que todas nuestras actuaciones y decisiones son claras facilitando a su vez el acceso a toda la información que genera nuestra actividad.

1.7 Reseña Histórica de la Institución:

El Instituto Técnico Agrícola de Guadalajara de Buga, preocupado por ofrecer cada vez mejores alternativas en la capacitación técnica y atendiendo a las necesidades del sector agropecuario, inicia sus labores de formación al comienzo de 1940 como granjeros brindando un plan de estudio en dos etapas: Una preparando para el quehacer mediante cursos cortos y Otra más científica que incluía 5 años de educación primaria y 4 años de educación secundaria , obteniendo el título de Instructores Agrícolas. En 1943, nuestro país sufre una serie de cambios en el sector educativo, es así que el congreso de la República mediante la ley 43 transformó las escuelas industriales en Institutos Técnicos superiores y por decreto ley 78 del mismo año, las Granjas Vocacionales Agrícolas a Normales Agrícolas; estas últimas ante la necesidad de formar docentes, para las diferentes granjas vocacionales creadas en el País.

ITA BUGA

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS
Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT: 800.124.023-4



MANUAL DE CALIDAD INTEGRAL

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 8 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------

Las Normales Agrícolas funcionaron hasta 1966, año en el cual las Normales Agrícolas de Paipa, Lorica y Buga, se transformaron en Institutos Técnicos Agrícolas: El ITA de Buga empieza a recibir, en condición de internos, alumnos de diferentes regiones rurales y urbanas del País que han terminado cuarto de bachillerato como Prácticos Agrícolas y en 3 años se les forma como bachilleres técnicos en la misma modalidad; la procedencia de estos prácticos agrícolas, en su gran mayoría, eran del Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Cesar, Guajira y Valle.

En 1969 los ITA pasan a ser administrados por el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE, mediante Decreto 1962. En 1976, por Decreto 088, nuevamente regresan al Ministerio de Educación Nacional, adscritos a la División Especial de Enseñanza Media Diversificada, con un plan de estudios que comprende seis (6) años de bachillerato en la modalidad Agropecuaria y la intermedia profesional.

En 1978 por iniciativa de docentes y directivos, apoyado en estudios realizados por el ICFES, Ministerio de Educación Nacional y la gran preocupación de dar continuidad de estudio a sus egresados, en la modalidad agropecuaria y otras modalidades; se inicia la formación de Técnicos Profesionales Intermedios en Agropecuaria. En los años siguientes se continua perfeccionando, la formación de Técnicos Profesionales Intermedios, aprobada por el ICFES hasta el 31 de marzo de 1983. En mayo 11 de 1983, es autorizado el ITA para otorgar el Título de TÉCNICO PROFESIONAL INTERMEDIO AGROPECUARIO. El ICFES continúa evaluando periódicamente este programa, encontrando siempre una óptima calidad y respuesta a las necesidades del sector agropecuario. Por ello en 1988 el ITA es convertido en Unidad Docente de Educación Superior, por Decreto 039 del 13 de enero; pero al año siguiente estas unidades, son organizadas como Establecimiento Públicos del orden nacional, de carácter académico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscritos al Ministerio de Educación Nacional, por Decreto 758 del 26 de abril.

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 9 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------

Mediante la Ley 30 de 1992, empieza su proceso de reorganización como ente de Educación Superior con un Programa de "Técnica Profesional en Agropecuaria" y la Educación Básica Media. En 1996 la institución cuenta con tres (3) nuevos programas a nivel de Educación Superior, reconocidos por el ICFES: TÉCNICA PROFESIONAL EN AGROPECUARIA, TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL y LA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN AGROECOLOGÍA.

El 27 de julio de 1999 se expide el Decreto 1332 por la administración de la Gobernación del Valle del Cauca, incorporando la Educación Básica y Media a la Secretaría de Educación Departamental. A primero de enero del año 2000 se da la separación definitiva de la institución de bachillerato. De esta manera la Administración inicia gestiones pertinentes ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Nacional y Presidencia de la República para establecer la nueva estructura organizacional, la cual es aprobada a finales del mismo año e inicia su implementación a comienzos del año 2001. En el año 2001 se inicia una serie de convenios tanto institucionales, como a nivel empresarial y así poder dar mayor respuesta a estos sectores tan importantes para cumplimiento de la Misión y Visión del Instituto Técnico Agrícola de Guadalajara de Buga. Es importante resaltar que en estos últimos años la institución mejora en su estructura física, académica, social y económica, en busca de dar cumplimiento a su nueva Misión y Visión con base a unos ejes estratégicos definidos desde la alta dirección y aprobados por el concejo directivo.

1.8 Sistemas Que conforman el Sistema Integrado de Gestión:

Nuestro Sistema Integrado de Gestión fue diseñado y construido con base a los sistemas que por normas han sido reconocidos a nivel internacional: **Sistema de Gestión de la Calidad** basado en las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 y NTC-ISO 9001:2008; **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo** basado en las normas: NTC-OHSAS 18001:2007 y *Decreto 1072 de 2015*; **Sistema de Gestión Ambiental** basado en la norma NTC-ISO 14001:2004.

Sistema de Gestión en Calidad(Q): Con una gestión de procesos y con enfoque de resultados busca mejorar continuamente el servicio prestado de manera integral para beneficio de los clientes-usuarios-estudiantes, docentes, funcionarios, medio ambiente y partes interesadas; basado en la normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 y NTC-ISO 9001:2008.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (HS-SGSST): Con base a la norma NTC-OHSAS 18001 y *el Decreto 1072 de 2015* construimos, partiendo de la administración integral del riesgo, un sistema de gestión con el objetivo de beneficiar la calidad de vida de todos los actores que en su momentos estén expuestos a los riesgos asociado a la actividad de la institución.

Sistema de Gestión Ambiental (E): Con base a la norma NTC-ISO 14001:2004, construimos un Sistema de gestión que nos permita como institución no impactar negativamente el medio ambiente y generar en todos nuestros actores una cultura de respeto por el medio ambiente en beneficio de nuestras futuras generaciones, es de anotar que el sistema se construye partiendo de nuestra administración integral del riesgo.

El Modelo Estándar de Control Interno: A partir de los elementos comunes descritos en la norma técnica para la gestión pública NTCGP 1000:2009 se integra esta herramienta al sistema de gestión de calidad teniendo en cuenta los subsistemas que lo conforman: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación; bajo los principio de Autogestión, Autocontrol y Auto evaluación.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ-SST.

El objetivo de las condiciones específicas es describir de manera detallada cada uno de los aspectos que conforman el Sistema Integrado de Gestión HSEQ del ITA con base a

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 11 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

la metodología PHVA, sin embargo hemos considerado de vital importancia agregar un componente inicial el cual hemos denominado **Promoción y Sensibilización que contribuye de manera significativa a la construcción de la cultura HSEQ-SST.**

2.1 PLANEACIÓN (P): Describe los aspectos que permiten tener claridad sobre su situación actual respecto a las normas tomadas como referencia, el direccionamiento de estratégico de la Institución, su razón de ser, sobre su futuro, sobre sus procesos y sus características, sobre su política de calidad integral, sobre sus objetivos institucionales o estratégicos o corporativos, sobre situación actual en términos de riesgo y requisitos legales; a continuación de manera general se describe cada uno de ellos, dando cumplimiento de esta forma a los numerales de las normas tomadas como referencia incluidos *los artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.16, 2.2.4.6.17 del decreto 1072 de 2015.*

2.1.1 Direccionamiento Institucional o Estratégico:

El direccionamiento de nuestra institución se enmarca en su Plan de Desarrollo Institucional PDI y específicamente en sus ejes estratégicos que se enuncian a continuación:

-Eje Estratégico Uno: Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, en el cual se destaca la implementación del sistema integrado de gestión HSEQ-SST.

-Eje Estratégico Dos: Plan de Fortalecimiento Financiero, en el cual se destaca el mejoramiento de la Infraestructura de la Institución en beneficio de la calidad de la prestación del servicio de formación profesional (Ambientes de aprendizaje, Bienestar, Biblioteca, Accesos y parqueadero, entre otros).

-Eje Estratégico Tres: Extensión Cultural y Centro de Formación Continua, que busca fortalecer el servicio de formación profesional de la Institución a través de la formación continua y las plataformas virtuales.

-Eje Estratégico Cuatro: Plan de Internacionalización y Movilidad, vital en los procesos de formación de competencias tanto para docentes como para los estudiantes.

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 12 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

-Eje Estratégico Cinco: Plan de Investigación para la Excelencia, con el fin de fortalecer la construcción de la cultura de investigación al interior de la institución ITA.

-Eje Estratégico Seis: Formación por ciclos y competencias, para dar continuidad a la razón de ser de nuestra institución hoy por hoy compatible con las nuevas políticas del ministerio de educación y específicamente con las relacionadas con la Educación Terciaria (Educación Universitaria y Formación Profesional).

Los anteriores ejes estratégicos fueron considerados en la construcción de la Matriz estratégica BSC.

2.1.2 Misión y Visión:

-Nuestra Misión ITA:

Versión 2:

“Formamos profesionales, para la transformación productiva con pasión por la sostenibilidad e innovación en la región”.

-Nuestra Visión ITA:

Versión 4:

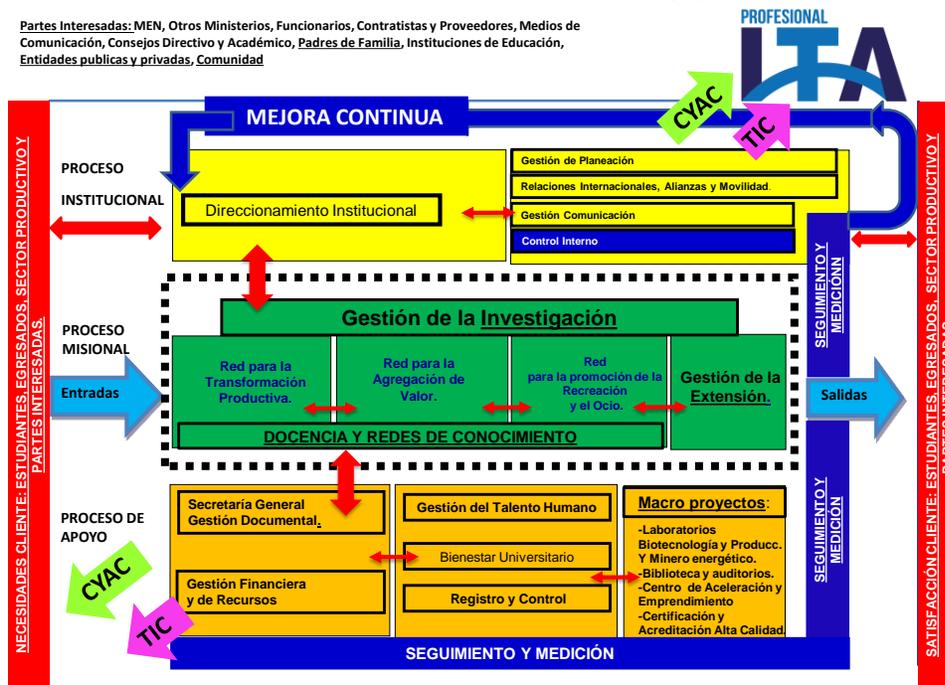
“Ser la Institución Universitaria líder en la región, elegida por padres de familia, estudiantes y empresarios”.

2.1.3 Mapa de Procesos ITA:

- Mapa de procesos de la Institución MP-SIGCT-002: Para dar cumplimiento a nuestra Misión.

MAPA DE PROCESOS CÓDIGO: MP-SIGCT-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 30/06/2015

Partes Interesadas: MEN, Otros Ministerios, Funcionarios, Contratistas y Proveedores, Medios de Comunicación, Consejos Directivo y Académico, Padres de Familia, Instituciones de Educación, Entidades públicas y privadas, Comunidad



Mapa de Procesos ITA: Representación de todos los procesos identificados y requeridos para dar cumplimiento a su Misión, **procesos compatibles con la estructura orgánica funcional del ITA que aparece en el anexo #1.**

-Mapa de procesos del Sistema Integrado MP-SIGCT-003: Para dar cumplimiento a los requisitos del Sistema Integrado de Gestión HSEQ: SIG HSEQ.

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 16 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

2.1.5 Política de Calidad Integral:

El ITA con base a su sistema integrado de gestión HSEQ, definió una línea base de criterios *incluidos los requerimientos de los artículos 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7 del decreto 1072 de 2015*, que le permitieron formular su declaración institucional la cual se materializó en su Política de Calidad Integral.

A continuación referimos cada uno de los criterios:

1. Apropriada a la razón de ser de la Institución;
2. Compromiso de satisfacer las necesidades de las partes interesadas y el cumplimiento de los requisitos legales y otros;
3. Facilitar el mejoramiento continuo para beneficio principal de nuestros funcionarios y el proceso misional;
4. Gestión de la prevención en beneficio de la calidad de sus procesos, de la seguridad y salud de los funcionarios y estudiantes, del medio ambiente y de las actividades lícitas;
5. Facilitar el cumplimiento de los lineamientos del MEN;
6. Reconocimiento de la Institución;
7. Acorde al cambio de las necesidades sectoriales;
8. Modelo de educación basado en ciclo y referencial de competencias que hace la diferencia y
9. Vehículo de avance hacia el logro de nuestra misión, visión desempeño de nuestro SIG HSEQ-SST e incluye los objetivos para asegurar su cumplimiento.

Nuestra Política de Calidad Integral construida de acuerdo a la guía PCI-SIGCT-005, es la siguiente:

POLITICA DE CALIDAD INTEGRAL

La Institución ITA, en cumplimiento de su misión de “Formar profesionales, para la transformación productiva con pasión por la sostenibilidad e innovación en la región”; gestiona sus procesos con base a la metodología de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando fortalecer la eficiencia y eficacia de los mismos; dentro de este contexto se compromete a:

- **Mejorar continuamente** el desempeño del sistema integrado de gestión para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas; y brindar bienestar a toda la comunidad académica.
- **Gestionar de manera integral el Riesgo** a través de la Identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y el establecimiento de los respectivos controles.
- **Ser reconocidos por la prevención de la contaminación del medio ambiente** controlando los aspectos ambientales identificados y valorados como prioritarios.
- **Ser reconocidos por proteger la seguridad y la salud de los trabajadores** en todos sus centros de trabajo, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Ser reconocidos por prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas** controlando los riesgos identificados y valorados como prioritarios.
- **Ser reconocidos por cumplir con los requisitos legales y otros** relacionados con nuestra actividad, con los lineamientos del ministerio de educación nacional, con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y del medio ambiente.
- **Cumplir con los planes de desarrollo institucional** establecidos por la Institución.
- **Fomentar el desarrollo de una identidad** caracterizada por sus valores institucionales, la participación de la comunidad académica, el trabajo en equipo, el modelo de aprendizaje y la investigación.

Los Compromisos u objetivos específicos de la Política Calidad Integral son:

- **Nº1 “Mejorar continuamente”**: Para satisfacer siempre las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas; y brindar bienestar a toda la comunidad académica.
- **Nº2 “Gestionar de manera integral el riesgo”**: Para generar un enfoque de responsabilidad social.
- **Nº3 “Ser reconocidos por la prevención de la contaminación del medio ambiente”**: Para no comprometer el futuro de vivir de las próximas generaciones.
- **Nº4 “Ser reconocidos por proteger la seguridad y la salud de los trabajadores”**: Para generar respeto por la calidad de vida del ser humano.
- **Nº5 “Ser reconocidos por prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas”**: Para evidenciar la gestión de anticorrupción y el cumplimiento de la legalidad.
- **Nº6 “Ser reconocidos por cumplir con los requisitos legales y otros”**: Para cumplir nuestra misión con los lineamientos de la transparencia y el requisito legal integral aplicable a nuestra actividad.
- **Nº7 “Cumplir con los planes de desarrollo y estratégicos”**: Para generar confianza en nuestros clientes (usuarios), partes interesadas y comunidad académica en general.
- **Nº8 “Fomentar el desarrollo de una identidad universitaria”**: Para tener nuestro sello que nos identifique dentro del escenario de la educación superior nacional e internacional.

2.1.6 Administración Integral del Riesgo:

Obedeciendo a la construcción del sistema integrado de gestión HSEQ, se elaboró el procedimiento para la gestión del riesgo PG-SIGCT-022 que permite el análisis del contexto tanto externo como interno de la institución; la identificación del riesgo; el análisis y valoración del riesgo; la intervención para los riesgos finales o residuales ubicados en zona de riesgo extrema y sus resultados se presentan en el formato FORMAIR-001.

2.1.7 Gestión del requisito legal y otros:

Los requisitos legales y otros que aplican a la actividad de la institución ITA, aparecen registrados en el formato FOR-MRL-001, los registros se construyeron con base a la guía MRL-SIGCT-008, el objetivo es mantener actualizada la actividad en cada uno de sus procesos en los requisitos legales en los cuales hay aplicación para asegurar su cumplimiento en correspondencia a la Política de Calidad Integral.

2.1.8 Matriz Estratégica Coherente BSC:

Dentro de nuestro Sistema Integrado de Gestión HSEQ-SST se ha considerado de vital importancia construir una Matriz Estratégica Coherente BSC en el cual se referencien:

- Nuestros Ejes estratégicos del plan de desarrollo institucional,
- La gestión de nuestros procesos,
- Los compromisos de nuestra Política de Calidad Integral,
- Los indicadores vitales de nuestra institución

Que nos permita el seguimiento y aseguramiento del cumplimiento de nuestros objetivos a nivel institucional, de cada uno de los procesos **y por consiguiente de los Sistemas de gestión en aplicación así:**

A. Sistema de Gestión en Calidad (Q):

- Fortalecer la pertinencia de los programas en beneficio de la inserción laboral de los egresados.
- Fortalecer la competencia de los docentes funcionarios.
- Fortalecer la Infraestructura de la Institución en beneficio de la prestación del servicio y del bienestar de los clientes tanto externos como internos.
- Fortalecer la investigación en beneficio del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecer los convenios para la realización de las prácticas.
- Asegurar los registros calificados de los programas.

- Aplicar Autoevaluación.
- Iniciar proceso de acreditación para la alta calidad de los programas que cumplan requisitos.
- Aplicar Plan de Internacionalización y movilidad de docentes y estudiantes.
- Gestionar riesgos residuales de Calidad no aceptables para la institución.
- Certificar SIG HSEQ.

B. Sistema de Gestión Ambiental (E):

- Comenzar, Mantener y Fortalecer la cultura del respeto por el medio ambiente.
- Gestionar los riesgos finales (residuales) que impactan al medio ambiente y calificado como no aceptables para la institución.

Residuos Sólidos:

- Instalar puntos de acopio e iniciar cambio de hábitos y actitudes que beneficien el manejo de los residuos (Reducir, Reutilizar, Reciclar).
- Gestionar puntos de acopio y disponer los residuos peligrosos producidos sin afectar la seguridad, la salud y el medio ambiente.
- Realizar actividades de sensibilización hacia el medio ambiente.

Gestión del Agua:

- Establecer a partir de registros históricos línea basal de consumo para gestionar a futuro la disminución del consumo de agua en la institución.
- Realizar actividades de sensibilización hacia el medio ambiente.

Gestión de Energía:

- Establecer a partir de registros históricos línea basal de consumo de energía para gestionar a futuro la disminución del consumo de energía en la institución.
- Realizar actividades de sensibilización hacia el medio ambiente.

Gestión de la Flora y la Fauna:

- Realizar mantenimiento oportuno a las zonas verdes.
- Realizar actividades de sensibilización hacia el medio ambiente.

C. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (HS-SGSST):

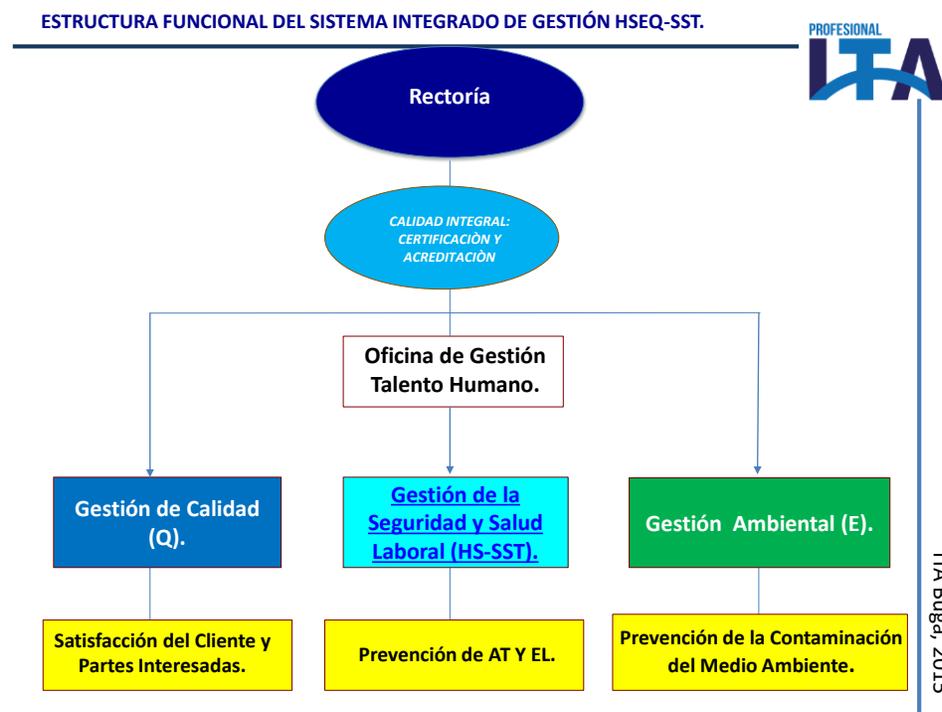
- Fortalecer la cultura del autocuidado a partir de la conformación de equipos de trabajo como el COPASST, La Brigada de seguridad.
- Promover el reporte de riesgos como indicador de autocuidado.
- Promover el programa de orden y aseo basado en la filosofía de las 5S.
- Gestionar los riesgos residuales que impactan a la seguridad y la salud, y calificados como no aceptables.
- Proteger la seguridad y salud de todos los actores que hacen parte de la actividad de la institución, a partir de la vigilancia médica integral en su etapa inicial.
- Promover la aplicación de la inspección integral, manejo seguro de sustancias químicas.
- Promover la gestión de los contratistas en beneficio de la seguridad y salud.
- Promover el reporte e investigación de los incidentes y accidentes.
- Promover actividades de inducción, capacitación en beneficio de la seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la gestión de emergencias.
- Iniciar proceso de gestión para cumplir con decreto 1072 de 2015, de manera integrada al sistema de gestión HSEQ-SST

2.2 HACER (H): Describe los aspectos que permiten referir las responsabilidades de los diferentes niveles; la gestión documental relacionada procedimientos requeridos por las normas, procedimientos específicos requeridos por los procesos; la gestión de los programas para dar cumplimiento en especial a los sistemas de gestión HSE (Medio Ambiente, Seguridad y Salud) y Gestión de recursos. Dando cumplimiento de esta forma a los numerales de las normas tomadas como referencia, así:

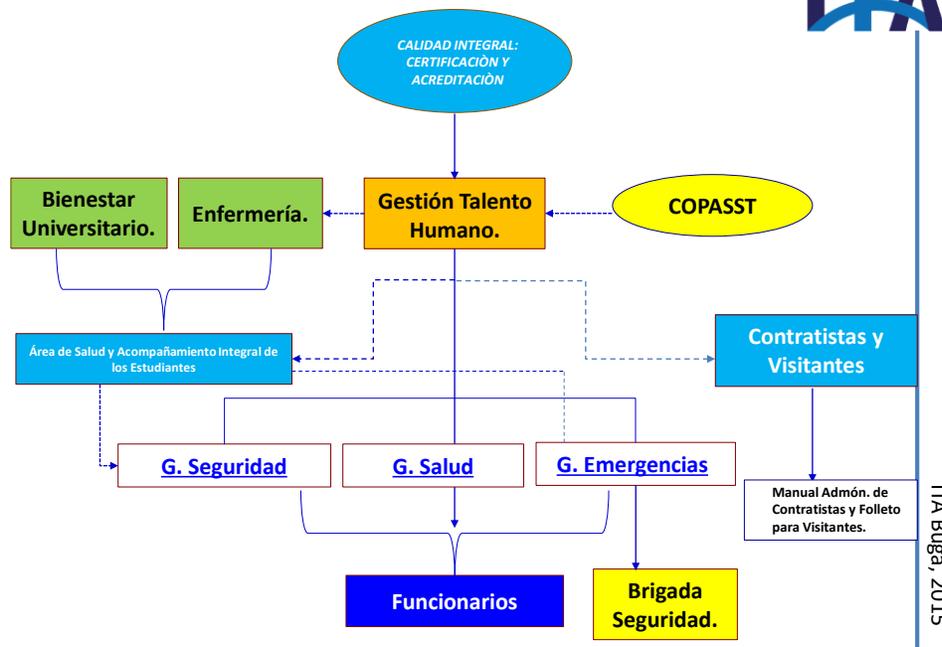
2.2.1 Responsabilidad y Autoridad:

La alta dirección en cumplimiento de las normas tomadas como referencia para la implementación del sistema integrado de gestión y específicamente las relacionadas con las funciones, responsabilidad y autoridades (NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008 numeral 5.5.1/5.5.2; NTC-ISO 14001:2004/NTC-OHSAS18001:2007 numeral 4.4.1 y los artículos 2.2.4.6. 8 y 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, determino las siguientes disposiciones:

1. Crear la estructura funcional del Sistema Integrado de Gestión con sus respectivas funciones.



GESTION DE APOYO A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA SALUD EN EL TRABAJO.



2. **Determinar y comunicar las responsabilidades de los actores líderes de los procesos:** Atraves de **Carta de compromiso**, la **caracterización de los procesos**; **Matriz Coherente Estratégica BSC**; **Planes de Mejoramiento** definidos de acuerdo a las **matrices de Administración Integral del Riesgo y Gestión de los requisitos legales y otros**; **Matriz de Control Operacional** y en general toda la documentación soporte del Sistema Integrado de Gestión en la cual se expresa que todos los actores que hacen parte de la actividad de la institución deben contribuir con sus acciones al proceso de mejoramiento del SIG HSEQ-SST.

2.2.2 Gestión Documental:

Nuestra institución ITA, en cumplimiento de las normas tomadas como referencia para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión y específicamente las relacionadas con:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio Web institucional: www.ita.edu.co link Sistema de Gestión de la Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad del ITA Buga.

-Los numerales 4.2.1/4.2.2/4.2.3 y 4.2.4 NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008.

-Los numerales 4.4.4/4.4.5 NTC-ISO 14001:2004/NTC-OHSAS 18001:2007.

-Los artículos 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015.

Estableció la necesidad de elaborar, divulgar y aplicar los siguientes documentos, que pueden ser consultados físicamente o por medio magnético a través del correo electrónico o página WEB:

a) **Política de Calidad Integral (PCI): PCI-SIGCT-005.**

b) **Manual de Calidad Integral (MCI): MCI-SIGCT-012 y Manual para Administración de Contratistas OMC-SIGCT-010.**

c) **Los Procedimientos documentados y los registros requeridos por las normas:**

-Procedimiento para la elaboración y control de documentos y registros: PG-CODR-001.

-Procedimiento control de producto no conforme: PG-CSNC-002.

-Procedimiento para auditorías internas: PG-AUI-003.

-Procedimiento para acciones correctivas y preventivas: PG-ACYP-004.

Nota: Para el archivo de los registros se da cumplimiento a la ley 594 del 2000 relacionada con la “Ley General de Archivos”; El control de los registros se lleva en las Tablas de Retención Documental (TRD). Así mismo el manejo de archivo de registros aplica con el artículo 2.2.4.6.13 del decreto 1072 de 2015.

d) Los Procedimientos específicos (Procedimientos o Instructivos o guías) soportes de los procesos caracterizados y que hacen parte del Mapa de procesos determinado para asegurar cumplimiento de la Misión, Visión, Política Calidad Integral y Objetivos Institucionales o Estratégicos; los procedimientos y registros específicos referidos aparecen relacionados en el listado maestro de control de documentos internos FOR-CODR-002 y listado maestro de control de registros FOR-CODR-003.

e) **El resto de documentos no mencionados en los literales anteriores pero que se requieren para dar cumplimiento a las normas y legislación tomada como**

referencia para asegurar el buen desempeño del SIG HSEQ, aparecen relacionados en los listados maestros mencionados.

2.2.3 Responsabilidad y Compromiso por la Dirección:

En nuestro SIG HSEQ implementado la responsabilidad y compromiso de la dirección de acuerdo al numeral 5 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008; al numeral 4.2 de las normas NTC-ISO 14001:2004/NTC-OHSAS 18001:2007 y los artículos 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.31 del decreto 1072 de 2015; se puede evidenciar a través de:

- **Inclusión de la certificación en calidad en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, Eje número 1.**
- Determinación de la estructura funcional del SIG HSEQ-SST y nombramiento de los líderes de los sistemas implementados.**
- Aprobación de la política de calidad integral.**
- La aprobación de la matriz coherente estratégica BSC,** donde se refieren los objetivos institucionales o estratégicos y demás requeridos para el buen desempeño del sistema.
- La gestión para disponibilidad de los recursos requeridos por el SIG HSEQ-SST,** dentro de las posibilidades técnicas y económicas de la institución.
- La revisión por la dirección del desempeño del SIG HSEQ-SST** en cumplimiento del proceso de verificación del mismo permitiendo su retroalimentación y por consiguiente mejoramiento continuo.

2.2.4 Enfoque al Cliente-Usuario-Estudiantes y partes Interesadas:

El ITA, con base a:

- La implementación del sistema integrado de gestión HSEQ-SST tomando como referencia las normas NTCGP 1000/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008 numeral 5.2;**

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 26 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

NTC-ISO 14001:2004/NTC-OHSAS 18001:2007 numeral 4.3.1 y los artículos 2.2.4.6.23 y 2.2.4.6. 26 del decreto 1072 de 2015.

-La pertinencia de sus programas de formación profesional, diseñados con base a las necesidades de los sectores productivos.

-La pertinencia de los programas de formación profesional diseñados con base al plan de desarrollo del país.

-El enfoque de interacción permanente entre sus clientes-usuarios-estudiantes, proveedores y partes interesadas.

Evidencia su compromiso de ser protagonista como institución dedicada a la formación profesional en el logro de los objetivos de sus estudiantes, padres de familia, funcionarios, docentes, sector productivo, comunidad, medio ambiente, MEN y demás partes interesadas; de ahí que todos los elementos que componen el SIG HSEQ están direccionados siguiendo este principio de enfoque al Cliente-Usuario-Estudiantes y partes Interesadas. Por consiguiente todos los objetivos estratégicos, objetivos de los procesos, planes de mejoramiento, programas de gestión y demás directrices institucionales tendrán como referencia la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

2.2.5 Gestión de la Comunicación, Participación y Consulta:

Nuestra institución ITA, en cumplimiento de las normas tomadas como referencia para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión y específicamente las relacionadas con:

- Numeral 5.5.3 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008;
- Numeral 4.4.3 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007 y
- El artículo 2.2.4.6.14 del decreto 1072 de 2015.

Construye a nivel estratégico su gestión de las comunicaciones dada la importancia para el desarrollo, mantenimiento y mejora de su sistema integrado de gestión HSEQ-SST de ahí que podemos resaltar entre otros las siguientes

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 27 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

acciones implementadas en beneficio no solo de la comunicación sino también de la participación y consulta de todos los actores:

a. A nivel interno:

- Implementación del procedimiento de comunicaciones PE-GC-023.
- La promoción de la aplicación del reporte de comunicación interna FOR-CI-001.
- El flujo de información a través del Plan de comunicaciones PL-GC-076.
- Con el fin de generar contactos que permitieran informar a la comunidad académica ITA de los avances del proceso de implementación del SIG HSEQ-SST, se implementaron reuniones informativas denominadas “Contactos”.
- Con el fin promocionar el SIG HSEQ-SST y motivar la participación de la comunidad académica, se implementó la Maratón HSEQ .
- Así mismo y haciendo uso de las Carteleras y la página WEB del ITA como canales de comunicación, permanentemente se divulga el SIG HSEQ-SST.
- El SIG HSEQ-SST dispone de un boletín “EL ITA POR LA CALIDAD TOTAL” y su objetivo es informar a la comunidad académica sobre la actividad del SIG HSEQ-SST.
- Por último y como mecanismo de participación se da cumplimiento a los requisitos legales en lo que respecta al: COPASST, Comité de Convivencia, Consejo Académico y Directivo, Comité de Bienestar, Brigada de Seguridad.

b. A nivel externo:

- Se dispone de una plataforma en la WEB que permite al usuario y comunidad Reportar o hacer uso del vehiculó de comunicación denominado PQRSD (petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia de un acto de corrupción), FOR-GC-001.

2.2.6 Gestión de los Recursos:

2.2.6.1 Provisión de Recursos: La Alta Dirección en cabeza del Rector y todos los actores de los procesos que con el SIG HSEQ, en cumplimiento del:

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 28 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------

-Numeral 6.1 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.1 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; y
-Artículo 2.2.4.6.8 numeral 4 del decreto 1072 de 2015.

Deben asegurar la disponibilidad de recursos (Financieros, Talento Humano, Infraestructura y ambiente de trabajo) a través del **presupuesto anual y el plan anual de adquisiciones**, para el mantenimiento y mejoramiento del SIG HSEQ de tal manera que se cumpla con el servicio de formación satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes tanto internos como externo. Cabe anotar que los actores responsables de cada proceso deben solicitar oportunamente estos recursos y dar disponibilidad eficiente, eficaz y efectiva.

2.2.6.2 Talento Humano:

El ITA a través de su proceso de Gestión de Talento (Que a pesar de ser un proceso de apoyo, lo consideramos vital o estratégico en el logro de los objetivos pues consideramos que los sistemas los construyen, mantiene y mejoran son las personas), los líderes de los sistemas en HSEQ-SST y en coordinación con los actores responsables de los procesos institucionales, misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación; **garantiza la Competencia, Formación y Toma de conciencia de:**

-Los funcionarios y docentes que pueden afectar la conformidad con respecto a los requisitos del servicio de formación profesional prestado.

-Todos los actores que pueden con sus acciones impactar negativamente la seguridad, la salud o el medio ambiente.

En cumplimiento del numeral 6.2.2 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008; numeral 4.4.2 de las normas NTC-ISO 14001:2004/NTC-OHSAS 18001:2007 y *los artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.11 del decreto 1072 de 2015.*

Con base a lo anterior el ITA gestiona su Talento humano a través de los subprocesos de: Selección y Contratación, Inducción, Evaluación de desempeño, Balance de requisitos, Formación y Capacitación, Bienestar Laboral, Desvinculación.

2.2.6.3 Infraestructura y Ambiente de Trabajo:

El ITA consciente de la importancia de:

- Los ambientes de aprendizaje en la prestación del servicio de formación profesional.
- Los ambientes de trabajo en la calidad de sus funcionarios, docentes y en general de todos los actores que al interior de sus instalaciones prestan sus servicios.

Y en cumplimiento del numeral 6.3 y 6.4 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014/NTC-ISO 9001:2008; numeral 4.4.1 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; *artículo 2.2.4.6.12 numeral 14 y 16, artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.*

Realiza su Gestión de Infraestructura a través de **la guía para la Gestión de Recursos PE-MGR-001 y la Matriz de Gestión de Recursos FOR-MGR-001**, con el fin de asegurar la disponibilidad, dotación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica necesaria para el cumplimiento de los requisitos del servicio de formación profesional y asegurando cumpliendo en todo momento con la reglamentación y normatividad vigente, y los requisitos de los sistemas que conforman el SIG HSEQ. *Es de anotar que con respecto al ambiente de trabajo en cumplimiento del SG-SST se hace énfasis en las actividades de saneamiento ambiental.*

2.2.7 Realización del Producto o Prestación del Servicio:

2.2.7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del Servicio:

El ITA en cumplimiento del numeral 7.1 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.6 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; *los artículos 2.2.4.6.23, 2.2.4.6.24, 2.2.4.6.26, 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015;* realiza el diseño y planificación de la prestación del servicio de formación profesional con base a las siguientes entradas:

- Plan de desarrollo del país.
- Necesidades de la región y de los sectores productivos.

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 30 de 47
-----------------------	------------	-------------------	-----------------

- Requerimientos en las vacantes de empleo a nivel país y región.
- Plan estratégico de la institución.
- Identificación de los procesos requeridos.
- Plan curricular.
- Determinación de los recursos requeridos para la prestación del servicio.
- Determinación de los proyectos, procedimientos, planes o programas requeridos.
- Determinación de las actividades requeridas por parte de los procesos misionales, Incluidas las relacionadas con la verificación, validación, seguimiento y criterios de Aceptación del servicio prestado.
- Modelo de competencias FOR-DRCO-003.
- Control de actividades FOR-DRCO-004.

2.2.7.2 Determinación y Revisión de los requisitos relacionados con el servicio:

El ITA en cumplimiento del numeral 7.2.1 y 7.2.2 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.6 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; *los artículos 2.2.4.6.26, 2.2.4.6.27 del decreto 1072 de 2015*; realiza la determinación y revisión de los requisitos teniendo en cuenta en especial:

- Modelo Educativo.
- Cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por el ministerio de educación, decreto 1075 de 2015, que son evidenciadas por visita de PARES antes de proceder a autorizar el registro calificado de los programas.
- El cumplimiento de los requisitos legales, en especial lo relacionado según ítem anterior con los registros Calificados de sus programas.
- La pertinencia de los programas con respecto a las necesidades de los sectores productivos y las expectativas laborales de sus clientes-usuarios-estudiantes.

- La capacidad instalada de la institución tanto financiera como infraestructura y talento humano para realizar de manera eficiente, eficaz y efectiva durante y después de entregado o prestado el servicio.
- La revisión y aceptación por parte del cliente-usuario-estudiante de las características o requisitos del servicio de formación profesional a prestar.
- Por ultimo deben mantenerse todos los registros de las actividades de revisión, cambios y aceptación del servicio a prestar.

2.2.7.3 Comunicación con el cliente:

El ITA en cumplimiento del numeral. 7.2.3 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.3 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; *el artículo 2.2.4.6.14 del decreto 1072 de 2015*; realiza la comunicación con sus clientes tanto internos como externos con el fin de mantener un permanente contacto que permita dar a conocer y acceder a los servicios, con base a los siguientes canales de comunicación, participación y consulta:

- Encuestas de Satisfacción.
- Página WEB de la institución.
- Correos electrónico.
- Guadalajara de Buga ♦
- Rendición de cuentas.
- Carteleras.
- Contacto personalizado a través de ventanilla en las instalaciones ubicadas en Carrera 12 calle 26C - 74.
- Comunicación telefónica a través del PBX 228 7544.
- Medio masivo en radio y televisión canal de la ciudad.
- Participación en eventos y feria de la ciudad.
- Visitas a centros de educación media.
- Entrega de volantes y boletines.

2.2.7.4 Diseño y Desarrollo:

El ITA en cumplimiento de los numerales 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, 7.3.6 y 7.3.7 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.6 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; *los artículos 2.2.4.6.26, 2.2.4.6.27 del decreto 1072 de 2015*, realiza el diseño (curricular) y desarrollo del servicio de formación profesional (Programas ofertados) con base a las siguientes entradas:

- Conocimiento de las necesidades (Sector productivo) a través de la interacción con los actores involucrados en el diseño.
- Cumplimiento de los requisitos legales.
- Pertinencia del diseño con las necesidades.
- Normas de competencias laborales.
- Información del observatorio laboral.
- Verificación y disponibilidad de la capacidad instalada para cumplir con el diseño y prestación del servicio.
- Criterios de aceptación del diseño e incluso de los cambios (Realizados y aprobados antes de la implementación del servicio) en caso de presentarse al realizar revisión o nuevas exigencias.
- Determinación de responsabilidad y autoridad para aprobación del diseño y desarrollo del mismo.
- Información clara y concreta para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la prestación del servicio.
- Determinación de acciones en caso de presentarse problemas en el diseño o desarrollo.
- Determinación de procedimientos, guía o instructivos, convenios, programas, software necesarios para la realización o prestación del servicio.

Deben mantenerse registros de las diferentes etapas realizadas durante el diseño y desarrollo del servicio, así mismo se debe dentro del seguimiento a los procesos y al servicio realizar la validación entre las entradas definidas para el diseño y desarrollo y la aplicación del servicio entregado, dejando los correspondientes servicios (Mecanismos como encuesta de satisfacción, seguimiento inserción laboral de egresados).

Nota: Es de anotar que el diseño de los programas constituidos por su: Nombre, Plan curricular, perfil ocupacional y condiciones de calidad requeridas para su aprobación y prestación; son avaladas por el ministerio de educación y según el resultado procede con la aprobación de los registros calificados; de ahí que en la actualidad solo se presta servicio de formación a través de programas que disponen de los mismos.

2.2.7.5 Adquisición de Bienes y Servicios:

El ITA en cumplimiento de los numerales 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.6 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; los artículos 2.2.4.6.23, 2.2.4.6.24, 2.2.4.6.26, 2.2.4.6.27, 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015, realiza la adquisición de bienes y servicios con base al **“Procedimiento para la compra de bienes y servicios PE-CONT-032”**, **“Procedimiento para la Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores PE-CONT-033”**, con base a los siguientes criterios:

- La contratación de los servicios se realiza con base a **Manual de contratación** asegurando el cumplimiento de los requisitos legales de la función pública.
- Los contratistas que prestan sus servicios al interior de las instalaciones se direccionan a través del Manual de Contratación de Contratistas OMC-SIGCT-010, con el fin de asegurar cumplimiento de normas de los sistemas de gestión implementados HSEQ incluido el SG-SST.
- Solo suministrar bien o servicio, si se tiene legalizado el documento que oficializa la adquisición o compra ya sea un contrato o una orden de compra.

-Información solicitada al proveedor y/o contratista antes de realizar la compra del bien o el servicio:

- a. Cumplimiento de los requisitos establecido por la Institución para poder constituirse en proveedor y/o contratista.
- b. Garantizar el cumplimiento de los requisitos del bien o servicio a suministrar.
- c. En el caso de un bien además de cumplir con las especificaciones hacer entrega de la información requerida para asegurar su uso de manera efectiva, su mantenimiento y/o calibración oportuna y administrar los riesgos asociados al mismo.
- d. En el caso de elementos de protección personal entregar la certificación del cumplimiento de las normas de seguridad nacional e internacional que le apliquen.
- e. En el caso de sustancias químicas entregar antes del suministro la ficha de seguridad y cumplir con las normas establecidas en el decreto 1609 de 2002 relacionado con el manejo seguro de sustancias químicas peligrosas.
- f. En el caso de proveedor y/o contratistas que va a realizar actividad al interior, suministrar personal competente en la tarea que va a realizar evidenciando los certificados correspondientes y la seguridad social integral conforme a nuestra legislación nacional.
- g. Cumplir de manera estricta con las normas establecidas en el Manual de Administración de contratistas y las establecidas en el *artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015*.

Todos estos criterios serán verificados en su momento por parte del Supervisor o interventor designado por la institución con base a las características del proyecto o el bien adquirido y teniendo en cuenta el **Manual de contratación, dejando los registros a que haya lugar.**

Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores:

Se realiza con base a procedimiento “Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores PE-CONT-033”; la selección inicial se realiza con base a sondeo de

precios del mercado y al cumplimiento de los requisitos definidos por la institución en concordancia con los direccionamientos del **Manual de Contratación** (alineados con la normatividad externa e interna vigente), para garantizar el suministro de bienes y servicios. y los exigidos, siempre y cuando apliquen según sea el caso, por la Función Administrativa, la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política. Los proveedores y/o contratistas que sean seleccionados quedan registrados en el listado maestro de proveedores y/o contratistas de la institución y se les aplica evaluación y reevaluación de acuerdo al procedimiento establecido con una frecuencia inicial de cada año o según resultados de la evaluación inicial aplicada.

2.2.7.6 Prestación del Servicio:

El ITA en cumplimiento de los numerales 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.5.4 y 7.5.5 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.6 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; los artículos 2.2.4.6.23, 2.2.4.6.24, 2.2.4.6.26, 2.2.4.6.12 *del decreto 1072 de 2015*, realiza la Prestación del Servicio de Formación de profesionales con base a los siguientes lineamientos:

2.2.7.6.1 Control de la Prestación del Servicio:

En el ITA se aplica como control:

- Procedimientos, instructivos, guías, planes, programas, listas de chequeo o formatos, en cada uno de los procesos que pueden afectar la conformidad del servicio con base al diseño establecido.
- Seguimiento al desempeño de los procesos y avance en la prestación (Seguimiento Indicadores de gestión) a través de procesos de auditoría interna, gestión de control interno, gestión de los actores responsables de los procesos y comité integral de autoevaluación y calidad.
- Instrucciones de trabajo de acuerdo al Manual de Funciones, Competencias y al perfil del cargo.

-Intervención por parte de los actores responsables de los procesos y los líderes de los sistemas de gestión del SIG HSEQ, sobre riesgos no aceptables de procesos y tareas críticas que afectan de manera significativa el cumplimiento del objetivo en lo que respecta a la prestación del servicio.

2.2.7.6.2 Validación de los procesos de la prestación del servicio:

En el ITA los procesos se validan con base a:

- Primero que todo visita de PARES para validar condiciones de calidad, decreto 1075 de 2015.
- Planificación del servicio a través del modelo de competencias.
- Seguimiento control de actividades por parte de los coordinadores de los programas.
- La gestión de recursos con el fin de verificar si capacidad instalada cumple con requisitos definidos en el diseño del programa.
- Seguimiento a la forma de aplicación de los procesos misionales conforme al diseño del programa y requisitos establecidos para satisfacer necesidades del cliente-usuario-estudiante.
- Cumplimiento con los controles y planes de tratamiento de los riesgos no aceptables.
- Cumplimiento de competencias del actor responsable de proceso con base al perfil del cargo definido en las etapas de planificación y diseño.

Por ultimo en el ITA los controles también obedecen a los procedimientos o documentos establecidos en cada uno de los procesos.

2.2.7.6.3 Identificación y Trazabilidad:

En el ITA se determina el estado del servicio prestado desde su iniciación hasta la terminación del mismo con base a los siguientes aspectos:

- Plan de estudios.
- Programación de actividades académicas.
- Registro del estudiante en el software del proceso de apoyo de Registro y Control, que permite hacer trazabilidad al histórico de cada servicio prestado.

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 37 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

-Seguimiento a la aplicación del diseño y contenido curricular construido conforme a los perfiles de ingreso y egreso.

-Seguimiento a la aplicación del módulo de referencial de competencias que está asignado a cada programa.

-Seguimiento y verificación de los registros de la aplicación del procedimiento de ejecución de programas, incluyendo lo relacionado con la gestión de docencia, practicas, evaluaciones.

2.2.7.6.4 Propiedad del Cliente:

En el ITA se considera como propiedad del cliente toda la información personal suministrada y con la cual se alimenta el software asignado para registro y control, así mismo el código asignado con el cual se individualiza dentro del proceso de prestación de servicio, su correo electrónico y **clave asignada** para ingresar al mismo el cual estará bajo su responsabilidad exclusiva. En lo que respecta a equipos portátiles de propiedad del estudiante y que ingrese a las instalaciones será de responsabilidad exclusiva del estudiante. Por ultimo será también propiedad del cliente los trabajos de grado cuyas políticas de propiedad intelectual se encuentran definidas.

2.2.7.6.5 Preservación del servicio:

En el ITA se asegura la preservación del servicio garantizando el mantenimiento oportuno de la infraestructura a través de la gestión de recursos; la disponibilidad de los recursos financieros; la Competencia de los actores que intervienen en los procesos misionales y demás; la confidencialidad de la información. Para ello en cabeza de cada actor de procesos y los líderes de los sistemas de gestión con apoyo de gestión de control interno se hacen los seguimientos a los procesos. **Por último es de anotar que el diseño de los programas a pesar de la mejora continua tiene un tiempo de vida definido en cohortes.**

2.2.7.7 Control de los equipos de seguimiento y medición:

El ITA en cumplimiento del numeral 7.6 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.5.1 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; *el artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015*, realiza el seguimiento y medición a los equipos requeridos dentro de la prestación del servicio y que pueden afectar la conformidad del mismo así como el desempeño del SIG HSEQ, con base a los siguientes criterios.

-Inventario de equipos que requieren mantenimiento y/o calibración en “Matriz de equipos para mantenimiento y/o calibración” FOR-MGR-003.

-Inventario de Hardware y Software.

-Aplicación del mantenimiento y/o calibración con base al Instructivo para Control de Equipos de Calibración y Mantenimiento Código: MM-SIGCT-001.

-Aplicación del mantenimiento de Hardware y Software a través de profesional encargado del soporte institución de la parte informática.

-Antes de hacer uso de los equipos el actor responsable del proceso certifica el buen estado y calibración del equipo a utilizar.

Por ultimo en lo que respecta a equipos para ser utilizados en evaluaciones ambientales que apliquen a sistema ambiental y seguridad y salud, el líder del sistema correspondiente solicitará la certificación de calibración y mantenimiento del equipo que se vaya a utilizar.

2.2.8 Programas de Gestión:

En el ITA con el fin de asegurar cumplimiento de los objetivos de los sistemas de gestión según compromisos adquiridos en la Política de Calidad Integral, se diseñaron y aplican los siguientes programas de gestión que se pueden consultar a través del correo corporativo publicaciones@ita.edu.co

2.2.8.1 Sistema de Calidad:

Plan de Calidad conformado por: Mapa de procesos, Caracterización (Objetivos), Matriz Coherente Estratégica, Política de Calidad Integral, Gestión integral de riesgo, Procedimientos/Instructivos/Guías/Registros. Recursos, Mecanismos de medición, evaluación y verificación. Y **un programa de mejoramiento basado en la filosofía de las 5S.**

2.2.8.2 Sistema de Gestión Ambiental:

Complementado en su razón de ser por **la aplicación de programas de gestión** para:

- El ahorro de agua PGAA-SIGCT-007.
- El ahorro de energía PGAE-SIGCT-008.
- La Gestión Integral de residuos PGIR-SIGCT-009.
- La Conservación Flora y la Fauna PGCFE-SIGCT-010.

2.2.8.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

Complementado en su razón de ser por **la aplicación de programas de gestión** para:

Gestión de comportamientos:

- Guía para manejo de elementos de protección personal PE-GPEV-001.
- Guía para observación de comportamientos inseguros PE-GPEV-012.

Gestión de Condiciones:

- Guía para Inspecciones Integrales HSEQ PE-GPEV-013.
- Reporte y corrección de riesgos aplicación de formatos FOR-ACYP-001 y FOR-ACYP-003.

Gestión de Tareas:

- Guía para trabajos de alto riesgo PE-GPEV-004.
- Guía para manejo seguro de sustancias químicas PE-GPEV-014.
- Guía para la seguridad vial PE-GPEV-015.

Gestión en caso de eventos:

- Guía para reporte e investigación de eventos PE-GPEV-016.

-Manual de Emergencias OMME-SIGCT-011.

Gestión para Contratistas y Visitantes:

-Folleto para visitantes y contratistas PE-GPEV-023.

-Manual de Administración de contratistas OMC-SIGCT-010.

Gestión Vigilancia Médica Integral Laboral:

-Guía para la vigilancia Médica Integral PE-VMI-017.

-Guía Vigilancia riesgo Psicolaboral PE-VMI-018.

2.3 VERIFICAR (V): Describe los aspectos que permiten medir, evaluar y verificar de manera permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema integrado de gestión HSEQ-SST, Dando cumplimiento de esta forma a los numerales de las normas tomadas como referencia; a continuación se describen cada uno de los aspectos considerados dentro de esta etapa de verificación:

2.3.1 Seguimiento y Medición:

El ITA en cumplimiento de los numerales 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.5.1 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; los artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 del decreto 1072 de 2015, realiza el seguimiento, medición y análisis con base al Instructivo para el Seguimiento y Medición **PE-SM-021** considerando los siguientes aspectos vitales para el logro del objetivo:

2.3.1.1 Satisfacción del Cliente:

Con el fin de evaluar la satisfacción de los clientes-usuarios- estudiantes, el ITA aplica encuesta a través del **FOR-SM-001** en especial durante el tiempo previo a las ceremonias de graduación; sin embargo existen otros mecanismos de comunicación de participación de los estudiantes ya mencionados; y que nos permiten analizar y determinar acciones de mejora, caso específico con los cambios realizados a nivel de

infraestructura para beneficio de los ambientes de aprendizaje y del bienestar universitario. Es de anotar que los resultados de la encuesta de satisfacción se convierten en entradas de la revisión por la Dirección.

2.3.1.2 Auditoría Interna:

Para dar cumplimiento a la Gestión de evaluación y control, además de considerar del proceso de gestión de control interno, el ITA dispone del procedimiento para auditorías internas PR-AUI-003 que establece los lineamientos y metodologías a seguir para la planeación, ejecución y seguimiento al Programa de Auditorías Internas, y evidenciar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Total (HSEQ) disponiendo para aplicación de un equipo de auditores; en caso de no disponer de los auditores se ha definido como estrategia la contratación con terceros de pre auditoría aplicando el procedimiento referido.

2.3.1.3 Seguimiento y Medición de los procesos:

El ITA realiza seguimiento y medición del desempeño (En términos de eficiencia, Eficacia y Efectividad) de los procesos que hacen parte de su sistema integrado de gestión, a través de los siguientes mecanismos:

- Matriz coherente estratégica BSC.
- Auditorías internas o Pre auditoría por terceros.
- Autoevaluación.
- Visita de PARES.
- Seguimiento por control interno.
- Encuestas de satisfacción.
- Peticiónes, quejas y reclamos, sugerencias o denuncias de acto de corrupción.
- Acciones correctivas y preventivas.

Resultados de seguimiento que se convierten en oportunidades de mejoramiento (Evaluando la necesidad de corrección o acciones correctivas y/o preventivas) y en entrada de las reuniones del comité integral de autoevaluación y calidad y de la revisión

por la dirección, así mismo son publicados a través de los canales de comunicación ya mencionados.

2.1.3.4 Seguimiento y Medición del servicio:

El ITA realiza seguimiento y medición (En términos de eficiencia, Eficacia y Efectividad) del servicio en sus diferentes etapas, a través de los siguientes mecanismos:

- Aplicación de los procedimientos/instructivos/guías o formatos.
- Cumplimiento de los contenidos curriculares y planes de estudios.
- Cumplimiento de las competencias definidas para los actores responsables de realizar el servicio.
- Disponibilidad de la capacidad instalada.
- Seguimiento oportuno al desempeño de los procesos a través de los indicadores determinados.
- Aplicación del programa de auditorías.
- Aplicación de metodología de evaluación.

Para asegurar la satisfacción en la entrega del servicio el ITA dispone del procedimiento control de servicio no conforme PG-CPNC-002.

2.3.2 Control del producto y/o servicio no conforme:

El ITA en cumplimiento del numeral 8.3 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.4.7 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; los artículos 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015, realiza el control del servicio no conforme con base al Procedimiento Control de Producto No Conforme PG-CSNC-002, con este procedimiento el ITA busca que el servicio recibido por el cliente-usuario-estudiante cumpla con los requisitos bajo los cuales se aceptó el diseño; es de anotar que los controles que garanticen la no entrega de servicio no conforme son los referidos en el seguimiento y medición del servicio. Por ultimo corresponde a cada actor responsable del procesos donde haya sido detectado el

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 43 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

servicio no conforme (No conformidades) aplicar las acciones correspondientes según formato FOR-ACYP-002 para evitar que se vuelvan a presentar.

En caso que un servicio no conforme previo tratamiento se aceptado por el cliente-usuario-estudiante debe dejarse el correspondiente registro con base formato reporte y aceptación servicio no conforme FOR- **CSNC-001**.

2.3.3 Análisis de datos:

El ITA en cumplimiento del numeral 8.4 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.5.1 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; los artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22, 2.2.4.6.23, 2.2.4.6.28, 2.2.4.6.29 y 2.2.4.6.30 del decreto 1072 de 2015, realiza el análisis de datos a los mecanismos utilizados en el seguimiento y medición de los procesos y del servicio así:

- Matriz coherente estratégica BSC.
- Administración integral del riesgo.
- Matriz de requisitos legales y otros.
- Auditorías internas o preauditoría
- Autoevaluación.
- Encuestas de satisfacción.
- Peticiónes, quejas y reclamos, sugerencias o denuncia actos de corrupción.
- Servicio no conforme.
- Acciones correctivas y preventivas.

Cabe anotar que en su proceso de autocontrol se puede aplicar el análisis de datos de la gestión a través de herramientas estadísticas.

2.3.4 Revisión por la Dirección:

El ITA en cumplimiento de los numerales 5.6, 5.6.1, 5.6.2 y 5.6.3 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; del numeral 4.6 de las normas

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 44 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; artículo 2.2.4.6.31 y artículo 2.2.4.6.34 del decreto 1072 de 2015, realiza la revisión por la dirección del desempeño (Eficiencia, Eficaz y Efectividad) del sistema integrado de gestión HSEQ-SST para identificar oportunidades de mejora en especial en lo que respecta a:

- El Desempeño de sus procesos.
- La mejora de su servicio con relación a los requisitos del cliente.
- Las necesidades de resultados.
- Administración integral del riesgo.
- Cumplimiento de la Política Integral y sus objetivos.

Esta revisión por la dirección el ITA la realiza con base al **procedimiento para la revisión por la dirección PE-DRI-005.**

La información de entrada considerada para la Revisión es la siguiente:

- Estado de cumplimiento de objetivos Matriz Coherente Estratégica.
- Estado de Cumplimiento batería de indicadores.
- Estado de cumplimiento de planes de trabajo de los procesos, del SIG HSEQ y del SG-SST.
- Estado de cumplimiento del servicio respecto a los requisitos del cliente interno y externo.
- Estado de cumplimiento planes de tratamiento riesgos no aceptables.
- Estado de cumplimiento requisitos legales.
- Estado de cumplimiento Política Calidad Integral.
- Resultados Auditorías Internas.
- Resultados Autoevaluación.
- Estado de avance proceso de acreditación.
- Resultados y retroalimentación:
 - a. Evaluación de proveedores.
 - b. Encuesta satisfacción de los clientes.
 - c. Comunicaciones, participación y consulta de clientes y partes interesadas.

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 45 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

- Resultados de simulacros.
- Desempeño ambiental y en seguridad y salud.
- Estado del ausentismo respecto a causas relacionadas con la seguridad y salud laboral.
- Informe de revisiones anteriores.
- Cambios que pueden afectar a futuro el SIG HSEQ.
- Estado de la investigación de eventos severos.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Gestión de la Mejora continua.

Los resultados de las revisiones deben ser debidamente registrados y divulgados a tarves de los medio de comunicación y compartidos con los comités: COPASST, consejo académico y directivo.

2.4 ACTUAR O MEJORA(A): En esta etapa el ITA en cumplimiento de los numerales 8, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3 de las normas NTCGP 1000:2009/MECI 2014 Y NTC-ISO 9001:2008; numeral 4.5.3 de las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007; artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22, 2.2.4.6.23, 2.2.4.6.29, 2.2.4.6.30, 2.2.4.6.31, 2.2.4.6.32, 2.2.4.6. 33, 2.2.4.6.34 del decreto 1072 de 2015; describe los aspectos que le permiten su mejora continua a partir de la Política de Calidad Integral, Los Objetivos del SIG HSEQ, Los resultados de su auditoría interna o preauditoria, incluida la autoevaluación independiente, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y por último la revisión por la dirección; todos estos aspectos ya descritos claramente en las etapas anteriores.

Con respecto a la mejora continua no solo en lo ya referenciado sino también en todo el proceso de transformación que viene adelantando la institución se ha elaborado una presentación la cual se puede consultar a través del correo corporativo publicaciones@ita.edu.co “ **Gestión de la Mejora Continua**”. Por último la institución adelanta su gestión en acciones correctivas, acciones preventivas e investigación de incidentes atraves de los procedimientos:

-Procedimiento para acciones correctivas y preventivas PG-ACYP-004.

-Guía para reporte e investigación de eventos PE-GPEV-016.

3. ANEXOS:

Los documentos referidos aparecen en medio magnético correo corporativo publicaciones@ita.edu.co.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

El presente Manual es de propiedad del ITA y se elaboró tomando como referencia la siguiente información:

1. Manual del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Técnico Agrícola, código SM-MA-01 versión 2 del 29 de Junio de 2010.
2. Manual del Sistema Integrado de Gestión del SENA, Versión 2 de noviembre de 2013.
3. Normas: NTCGP 1000:2009(Norma de Calidad para la Gestión Pública); MECI (Modelo Estándar de Control Interno):2014; NTC-ISO 9001:2008(Norma técnica colombiana para la gestión en calidad); NTC-ISO 14001:2014(Norma técnica colombiana para la gestión ambiental); NTC-OHSAS 18001:2007(Norma técnica colombiana para la gestión en seguridad y salud ocupacional).
4. Decreto 1443 del 31 de Julio 2014 “Disposiciones para la Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”.
5. Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015.

MANUAL DE CALIDAD INTEGRAL

Código: MCI-SIGCT-012	Versión: 4	Fecha: 17/06/2016	Página 47 de 47
------------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES

CONTROL DE CAMBIOS		
<i>VERSION</i>	<i>FECHA</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS</i>
4	17/06/2016	Se ajusta de acuerdo a oportunidades definidas con motivo de la preauditoría.
CONTROL DE REVISIONES		
Elaboró: Marco Tulio Castaño M.	Revisó: Marco Tulio Castaño M.	Aprobó: Héctor Martínez Luna
Cargo: Calidad Integral	Cargo: : Calidad Integral	Cargo: Rector
Firma:	Firma:	Firma: